



Memorando Nro. MDG-GAZU-DAF-2026-0459-MEMO

Cuenca, 24 de marzo de 2026

PARA: Sra. Econ. Sandra. Veronica Minchala Garcia
Gestión de Administración de Talento Humano

Srta. Mgs. Tania Patricia Pulla Alvarado
Analista de Presupuesto

Sra. Ing. Diana Paola Quintuña Zuñiga
Recaudadora Fiscal

Sr. Alejandro Leon Ponce Cartwright
Asistente de Talento Humano

Sr. Ing. Fernando Patricio Martinez Guerrero
Analista de Contabilidad Zonal 2

Sr. Lcdo. Jorge Luis Perez Ochoa C.P
Responsable de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitud de Información Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

En referencia al memorando **Nro. MDG-GAZU-2026-0205-MEMO**, mediante el cual el Señor Gobernador comunica lo siguiente:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83, establece que: “(...) 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley (...);”

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 100, determina que: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...);”

Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador dispone, entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “1.



Memorando Nro. MDG-GAZU-DAF-2026-0459-MEMO

Cuenca, 24 de marzo de 2026

Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social (1/4) 5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan. (...)" ; Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

En el mismo documento solicita se proporcione la siguiente información de su unidad, la misma que facilitará el desarrollo de la rendición de cuentas del año 2025 de la Gobernación del Azuay.

- La Directora Administrativa Financiera, coordinará con cada área información que deberán preparar en el ámbito de sus competencias.
- Los delegados de elaborar el informe de rendición de cuentas, serán responsables de la información entregada, por lo que solicito revisar y validar la misma.
- La información deberá contener gráficos, tablas, fotografías.
- El área de Comunicación, será responsable de la edición del Informe y además deberá prestar la colaboración en temas gráficos y fotográficos.

UNIDADES

- Total de Distributivo del año 2025 y mensualizado tanto de Matriz como de Territorio. (UTH) Total de Capacitaciones año 2025. (UTH)
- Monto pagado en el año 2025 por Liquidaciones de personal y a qué período corresponde (desglose por años con gráficos). (UTH)
- Ejecución Presupuestaria Global 2025 y mensualizada con gráficos .(Presupuesto)
- Total de procesos de contratación por tipo (compras públicas).
- Total de monto de Plan Anual de Contratación (compras públicas).
- Total de recaudación fiscal año 2025 y mensualizado (Recaudadora Fiscal)
- En el caso de que exista más información relevante que pueda ser incluida en el informe de rendición de cuentas 2025, por favor comunicar a este despacho e incluir en el informe.
- Previo al envío de información solicito que se remita a este despacho para la revisión y validación correspondiente hasta el 30 de marzo de 2026.



Memorando Nro. MDG-GAZU-DAF-2026-0459-MEMO

Cuenca, 24 de marzo de 2026

Esta información debe ser presentada en forma digital (formato Word y Excel) al correo electrónico jimmerchan@gobazuay.gob.ec y rendiciondecuentas@gobazuay.gob.ec, hasta la fecha indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jessica Maribel Merchan Carmona
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- mdg-gazu-2026-0205-memo.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Mateo Jose Castillo Campoverde
Analista de Comunicación Social

jp